



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Secretaría
General

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

Lima, 19 de Marzo de 2010

OFICIO N° 411 -2010-AG-SEGMA-UAD

Señora
LUCILA PAUTRAT OYARZUN
Coordinadora del Programa de Bosques Derecho
Ambientes y Recursos Naturales - DAR
Jr. Coronel Zegarra N° 260 – **Jesús María**
Presente.-

Asunto : Remisión de documentación solicitada

Referencia : Solicitud CUT N° 48787 -2009

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que con el Memorandum N° 483-2010-AG-DGFFS-DGEFFS, la Dirección General de Forestal y Fauna Silvestre, remiten los documentos solicitados, los mismo que le serán entregados previo pago realizado en la Caja de la Unidad de Tesorería, de acuerdo al TUPA del Ministerio de Agricultura.

Es propicia la ocasión para expresarle a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



E. Garces
ERMELINDA GARCÉS PINTADO
Directora (e)
Unidad de Gestión Documentaria





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Secretaría
General

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

Lima, 19 de Marzo de 2010

OFICIO N° 411 -2010-AG-SEGMA-UAD

Señora

LUCILA PAUTRAT OYARZUN

Coordinadora del Programa de Bosques Derecho

Ambientes y Recursos Naturales - DAR

Jr. Coronel Zagarra N° 260 – **Jesús María**

Presente.-

Asunto : Remisión de documentación solicitada

Referencia : Solicitud CUT N° 48787 -2009

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que con el Memorandum N° 483-2010-AG-DGFFS-DGEFFS, la Dirección General de Forestal y Fauna Silvestre, remiten los documentos solicitados, los mismo que le serán entregados previo pago realizado en la Caja de la Unidad de Tesorería, de acuerdo al TUPA del Ministerio de Agricultura.

Es propicia la ocasión para expresarle a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



E. Garces
ERMELINDA GARCÉS PINTADO

Directora (e)

Unidad de Gestión Documentaria





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORANDUM N° 483-2010-AG-DGFFS-DGEFFS

PARA : Ermelinda Garcés Pintado
 Directora (e) Unidad de Gestión Documentaria

ASUNTO : Solicitud de información

REF : 1) Carta N° 229-2010-AG-DGFFS-DGEFFS
 2) Mail de fecha 12 de marzo del 2010

FECHA : Lima, **16 MAR. 2010**

MINAG-SEGMA	
U.GESTION DOCUMENTARIA	
FECHA:	17 MAR. 2010
HORA:	12:25
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia 1) mediante el cual se comunica a la señora Lucila Pautrat Oyarzun como coordinadora Programa de Bosques Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR que la información solicitada en amparo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consiste en dos folios, un mapa en A2 y un CD con la información relacionada a la administración del Sector Forestal y la Gestión de Bosques y los costos de los mismos conforme al TUPA, por lo que dicha cantidad deberá cancelarla en la Unidad de Tesorería previa entrega de la información solicitada en la Unidad de Gestión Documentaria. Con el documento 2) de la referencia, la solicitante comunica su disposición con el pago conforme al TUPA.

En ese sentido, remito los documentos solicitados para su atención conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública. Asimismo, sobre los 22 ítem señalados en su solicitud se tiene la siguiente información recopilada por la DICFFS y DGEFFS:

- 1) El Plan Nacional de Reforestación se encuentra en proceso de implementación solo en parte, en lo que se refiere al Programa 2: Plantaciones forestales con fines de protección ambiental y manejo de cuencas, a través de AGRORURAL quien ha asumido las labores que anteriormente desarrollaba PRONAMACHCS.
- 2) Si bien los mapas forestales elaborados en el país de algún modo responden a esta inquietud, dado el tiempo transcurrido desde su elaboración ya se encuentran desfasados, razón por la cual con la cooperación de FAO/Finlandia se ha preparado un proyecto de Evaluación e Inventario Nacional Forestal para desarrollarse en un periodo de 4 años y a un costo aproximado de poco más de 5 millones de dólares americanos. Este inventario con carácter multipropósito, incluye entre otros, recursos forestales maderables, no maderables, fauna silvestre y biodiversidad, así como también biomasa. Se espera que este Proyecto se inicie en el 2010, previa conclusión de las gestiones para su implementación.
- 3) Se han identificado 368 ecosistemas frágiles y áreas prioritarias para la conservación fuera de ANPs, que incluyen ecosistemas de yungas; bofedales altoandinos; aguajales; queñoales; áreas prioritarias de aves; sistemas de islas, litoral costero y de mangle, sistemas de lomas costero y en el presente año se han incluido los ecosistemas de Tillandsial en Tacna
- 4) Contamos con un Sistema de Información Forestal a nivel nacional, mediante la cual ingresamos, administramos y actualizamos los registros forestales maderables y no maderables, otorgados y solicitados, según los formatos de normalización que maneja la DICFFS..
- 5) La información cartográfica nacional y regional se encuentra disponible al público, según los formatos A0 (fotográfico), A0 (Bond simple), A1, A2, A3.



- 6) y 7) Contamos con el Mapa Forestal del año 2000, elaborado a escala 1:250 000 de la interpretación de las imágenes LandSat TM del año 1999. Al respecto, se debe indicar que el nivel de detalle con el que ha sido elaborado dicho mapa es exploratorio, recomendado para trabajos de cobertura regional. Adjunto el mapa impreso.
- 8) Según las categorías del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas SERNANP del Ministerio del Ambiente, se tienen 05 áreas declaradas como Bosques de Protección. En cuanto a las plantaciones forestales se cuenta con información del Anuario Forestal 2008 el cual reporta el cuadro de instalaciones de plantaciones forestales 2008. Adjunto cuadros en CD.
- 9) El monto recaudado por derecho de aprovechamiento correspondiente al periodo 2008-2009 de las concesiones forestales maderables, no maderables, ecoturismo y de conservación, es conforme al cuadro siguiente, cabe señalar que las concesiones de conservación no pagan derecho de aprovechamiento:

AÑO	MODALIDAD	MONTO PAGADO
2008	MADERABLES	US\$ 4,601,352
2009		US\$ 2,826,990
2008	NO MADERABLES	S/. 192,987
2009		S/. 179,391
2008	ECOTURISMO	S/. 9,951
2009		S/. 5,424

- 10) y 11) Con respecto al número de Planes de Manejo Forestal, los Planes Operativos Anuales, Permisos, Autorizaciones, estos se encuentran en proceso de consolidación, según la información remitida por las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre. Adjunto cuadro en CD.
- 12) Contamos con el cuadro de volúmenes anuales y Saldos de maderas aprobados y autorizados para aprovechamiento por especie para concesiones Forestales Maderables, No maderables, autorizaciones y permisos en predios privados. Adjunto cuadro en CD.
- 13) Las cuotas de caza comercial de especies no amenazadas se encuentran disponibles aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 330 y 439-2009-AG, adjunto anexos.
- 14) El presupuesto mínimo estimado para el control forestal 2008-2009 fue de 3,719,355 y 15,403,358 nuevos soles.
- 15) El número de personal asignado para el control forestal a nivel nacional es de 576 personas.
- 16) El número de vehículos terrestres institucionales disponibles para el control forestal es de 36 entre camionetas, motocicletas, camión y otros.
- 17) El número de embarcaciones fluviales institucionales disponibles para el control forestal es de 92 aproximadamente.
- 18) y 22) Contamos con el cuadro de estadísticas del número de sanciones impuestas a los infractores forestales. Adjunto cuadro en CD.
- 19) y 20) Contamos con el cuadro estadístico de volumen de madera decomisada por región, y por especie disponible. Adjunto cuadro en CD.

Atentamente,



Ing. Nélida Barbajelata Ramírez
Dirección de Gestión Forestal
y de Fauna Silvestre (e)

Adj. 01 mapa, 01 CD, 08 folios

395242

NORMAS LEGALES

Designan Director de la Dirección de Gestión de Inversiones y de Cooperación Técnica Internacional

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 035-2009-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 30 de abril de 2009

CONSIDERANDO:

Que, la segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Ley N° 907, que aprueba la Ley de Organización y Funciones al Ministerio de Agricultura, Rural e Irrigación, el Decreto Ley N° 908, que aprueba el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, como Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura, con el objetivo de promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo N° 120-2009-AG.

Que, mediante Resolución Ministerial de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el cual establece el organigrama de la estructura organizativa, y las funciones de cada uno de sus órganos que lo conforman;

Que, con el objeto de desarrollar las funciones institucionales para las cuales se crea AGRO RURAL, se debe implementar la estructura organizativa establecida, efectuándose las designaciones que resultan indispensables, con arreglo a lo establecido en el Manual de Operaciones aprobado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la Designación del Poder Ejecutivo en el caso de las Unidades de Funcionamiento Organizativo en uso de las facultades conferidas por el Manual Operativo aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1420-2009-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a Sr. LEONCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ como Director de la Dirección de Gestión de Inversiones y de Cooperación Técnica Internacional, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

342921-1

DEFENSA

Autorizan el ingreso al territorio de la República de personal militar de los Estados Unidos de América y de Brasil

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 491-2009-DE/SG

Lima, 30 de abril de 2009

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución (DGS) N° F-411 de fecha 20 de abril de 2009, el Director General para Asuntos de Seguridad y Defensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita se expida la autorización para el ingreso de personal militar de los Estados Unidos de América sin armas de guerra.

Que, un grupo de estudiantes e instructores del Curso Nacional de Altos Estudios Militares (National War College) de la Escuela Nacional de Defensa de los Estados Unidos de América, realizará un viaje de estudios a Lima, Perú, el cual se reunirá con autoridades del Ministerio de Defensa.

Que, de conformidad con la Ley N° 27856, modificado por Ley N° 28089, se establece que el ingreso de personal militar con o sin armas de guerra para realizar actividades relacionadas a las medidas de fomento de la confianza, de planeamiento de

Calendario de Caza Comercial de Especies No Amenazadas de Invertebrados Terrestres de las Clases Insecta, Arachnida, Diplopoda, Chilopoda y Gastrotrypoda, para el periodo 2009-2010

ANEXO - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0330-2009-AG

(La Resolución Ministerial de la referencia se publicó en la edición del 24 de abril de 2009)

ANEXO N° 1

INVERTEBRADOS TERRESTRES NO AMENAZADOS

Nombre Científico	Clase	Orden	Suborden	Nombre Científico	Clase	Orden	Suborden
Arachnida	Arachnida	Arachnida	Arachnida	Arachnida	Arachnida	Arachnida	Arachnida
Chilopoda	Chilopoda	Chilopoda	Chilopoda	Chilopoda	Chilopoda	Chilopoda	Chilopoda
Diplopoda	Diplopoda	Diplopoda	Diplopoda	Diplopoda	Diplopoda	Diplopoda	Diplopoda
Insecta	Insecta	Insecta	Insecta	Insecta	Insecta	Insecta	Insecta
Gastrotrypoda	Gastrotrypoda	Gastrotrypoda	Gastrotrypoda	Gastrotrypoda	Gastrotrypoda	Gastrotrypoda	Gastrotrypoda

*Ejemplo Hoaxque de rubia
**Agro. Areas Naturales Protegidas por el Estado.
... Solo anillos.

ANEXO N° 2

TITULAR	Documento N°	N° de especies	Clase	Orden	Suborden	Nombre Científico	Clase	Orden	Suborden	Nombre Científico	Clase	Orden	Suborden

(4) Guía de Transportes de Fauna Silvestre

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	EPOCA DE EXTRACCIÓN	CUOTA POR ESPECIE	AMBITO GEOGRÁFICO (ATFE)	CUOTA POR ATFE	DERECHO APROV. POR ATFE (EJEMPLAR S.)
<i>Bombus synoplerus</i>	Phucho ala azul	Enero - Setiembre	1250	Bullas	50	5.34
<i>Bombus arcticorona</i>	Phucho frento amarillo	Enero - Setiembre	1250	Pucallpa	50	5.84
<i>Bombus exulans</i>	Phucho ala amarilla	Enero - Setiembre	1250	Pucallpa	50	5.25
<i>Popillia coccinella</i>	Phucho esmeralda	Mayo - Noviembre	150	Lambayeque	10	6.50
<i>Popillia coccinella</i>	Phucho esmeralda	Mayo - Noviembre	150	Tumbes - Piura	100	
<i>Nobopoda ornata</i>	Perdiz samana	Abril - Noviembre	600	Arequata	200	2.50
<i>Nobopoda ornata</i>	Perdiz samana	Abril - Noviembre	600	Santa Cruz	200	
<i>Nobopoda ornata</i>	Perdiz samana	Abril - Noviembre	600	La Libertad	200	
<i>Nobopoda ornata</i>	Perdiz samana	Abril - Noviembre	600	Cajamarca	200	
<i>Agrostis sp.</i>	Santano	Agosto - Noviembre	350	Arequata	300	0.87
<i>Agrostis sp.</i>	Santano	Agosto - Noviembre	350	Piura	200	
<i>Agrostis sp.</i>	Santano	Agosto - Noviembre	350	Tumbes	200	0.97
<i>Agrostis sp.</i>	Santano	Agosto - Noviembre	350	Torre Santa	100	
<i>Agrostis sp.</i>	Santano	Agosto - Noviembre	350	Chilca	500	0.79
<i>Agrostis sp.</i>	Santano	Agosto - Noviembre	350	Lambayeque	500	
<i>Agrostis sp.</i>	Santano	Agosto - Noviembre	350	La Libertad	50	2.30
<i>Agrostis sp.</i>	Santano	Agosto - Noviembre	350	Tumbes - Piura	350	
<i>Agrostis sp.</i>	Santano	Agosto - Noviembre	350	Lambayeque	300	5.42

Si Selecciona
Sierra Central: Departamentos de Ayacucho, Huacavelica y Junín
Selva Central: Departamentos de Piura y Lambayeque

ANEXO

CALENDARIO DE CAZA COMERCIAL DE ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE NO AMENAZADAS DE LAS CLASES AVES, REPTILES Y MAMIFEROS						
NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	EPOCA DE EXTRACCION	CUOTA POR ESPECIE	AMBITO GEOGRAFICO (ATFFS)	CUOTA POR ATFFS	DERECHO APROV. EJEMPLAR S/.
<i>Columbigallina</i>	Yunaco	Abril - Septiembre	100	Sierra Central Puno	50	4.10
<i>Fregata ridgwayi</i>	Tórtola azul	Enero - Diciembre	900	Tingo Maria Sierra Central La Libertad	450	4.49
<i>Podiceps fuscus</i>	Tortosa americana	Enero - Diciembre	200	Callamarca	100	7.06
<i>Columbigallina</i>	Tortolita enano	Febrero - Noviembre	300	Lima	150	2.72
<i>Columbigallina</i>	Tortolita ojiza	Abril - Octubre	600	Pucallpa Iquitos	350	0.94
<i>Metopides caryacus</i>	Cajapalita	Abril - Diciembre	1000	Lima Sierra Central	500	1.88
<i>Meropides melampetrus</i>	Tortosa condiesana	Abril - Diciembre	500	Lima Sierra Central	250	2.87
<i>Zenaidura macroura</i>	Peloma madrugadora	Agosto - Noviembre	500	Lima Lambayeque Arequipa	200	3.43
<i>Cathartes aura</i>	Huacaja	Abril - Octubre	50	San Martin Iquitos	10	12.00
<i>Cathartes aura</i>	Huacaja	Enero - Diciembre	120	Pucallpa Iquitos	20	10.50
<i>Buteo swainsoni</i>	Huacaja	Marzo - Noviembre	100	La Libertad Tumbes - Piura Lambayeque	40	8.50
<i>Cathartes aura</i>	Huacaja	Febrero - Noviembre	200	Lima Tumbes - Piura Lambayeque	100	14.70
<i>Cathartes aura</i>	Huacaja	Enero - Diciembre	650	Iquitos	325	11.24
<i>Cathartes aura</i>	Huacaja	Mayo - Enero	200	Sierra Central	200	10.50
<i>Cathartes aura</i>	Huacaja	Noviembre - Junio	200	Sierra Central	200	10.50
<i>Cathartes aura</i>	Huacaja	Abril - Octubre	500	Arequipa San Martin	250	3.50
<i>Cathartes aura</i>	Huacaja	Abril - Octubre	900	Lima	450	3.00
<i>Cathartes aura</i>	Huacaja	Abril - Agosto	5000	Arequipa Arequipa	2500	3.53
<i>Cathartes aura</i>	Huacaja	Febrero - Noviembre	5100	Lima Arequipa La Libertad Arequipa	2550	3.10
<i>Cathartes aura</i>	Huacaja	Abril - Agosto	150	Puno	75	5.00
<i>Cathartes aura</i>	Huacaja	Abril - Octubre	400	Sierra Central	200	2.42
<i>Cathartes aura</i>	Huacaja	Abril - Octubre	100	Iquitos	100	4.53

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	EPOCA DE EXTRACCION	CUOTA POR ESPECIE	AMBITO GEOGRAFICO (ATFFS)	CUOTA POR ATFFS	DERECHO APROV. EJEMPLAR S/.
<i>Chrysomitris atricapilla</i>	Drogón chico	Abril - Octubre	400	Iquitos	200	6.70
<i>Ciscolaptes irrostratus</i>	Tarigata blanca	Abril - Noviembre	300	San Martin Arequipa	150	10.50
<i>Coereba flaccola</i>	Miliviento	Abril - Octubre	400	Iquitos Tumbes - Piura San Martin Lambayeque	100	2.81
<i>Colinus pectoratus</i>	Tirano de collar blanco	Abril - Octubre	60	San Martin Arequipa	30	8.50
<i>Coryphospiza socialis</i>	Brazos de fuego	Mayo - Octubre	300	Callamarca	150	5.50
<i>Cyanerpes caeruleus</i>	Miliviento púrpura	Abril - Octubre	400	Iquitos	200	5.67
<i>Cyanocitta stelleri</i>	Urraca	Enero - Noviembre	600	La Libertad Tumbes - Piura	300	4.79
<i>Cyanocitta stelleri</i>	Urraca	Febrero - Noviembre	1000	La Libertad	500	5.01
<i>Dacotys flaviventris</i>	Dacotys de vientro amarillo	Abril - Octubre	120	Callamarca	60	3.50
<i>Dacotys flaviventris</i>	Dacotys de cara negra	Abril - Octubre	150	Callamarca	75	4.00
<i>Euphonia chondestes</i>	Eufonia gorgopitularia	Abril - Octubre	200	Callamarca	100	4.87
<i>Euphonia chondestes</i>	Eufonia verde	Mayo - Octubre	400	Callamarca	200	4.88
<i>Euphonia chondestes</i>	Eufonia verde	Abril - Octubre	400	Callamarca	200	4.87
<i>Geothlypis trichas</i>	Reynita equinoccial	Mayo - Octubre	60	Callamarca	30	5.50
<i>Geothlypis trichas</i>	Reynita equinoccial	Agosto - Noviembre	500	Callamarca	250	4.28
<i>Geothlypis trichas</i>	Reynita equinoccial	Agosto - Noviembre	250	Callamarca	125	4.10
<i>Geothlypis trichas</i>	Reynita equinoccial	Abril - Octubre	300	Callamarca	150	5.50
<i>Geothlypis trichas</i>	Reynita equinoccial	Abril - Octubre	60	Callamarca	30	6.50
<i>Geothlypis trichas</i>	Reynita equinoccial	Febrero - Noviembre	1200	Callamarca	600	2.50
<i>Geothlypis trichas</i>	Reynita equinoccial	Abril - Noviembre	100	Callamarca	100	18.93
<i>Geothlypis trichas</i>	Reynita equinoccial	Abril - Octubre	280	Callamarca	140	3.50
<i>Geothlypis trichas</i>	Reynita equinoccial	Abril - Octubre	400	Callamarca	200	3.50
<i>Geothlypis trichas</i>	Reynita equinoccial	Abril - Octubre	500	Callamarca	250	8.88
<i>Geothlypis trichas</i>	Reynita equinoccial	Abril - Noviembre	1000	Callamarca	500	4.33
<i>Geothlypis trichas</i>	Reynita equinoccial	Febrero - Noviembre	2000	Callamarca	1000	1.64
<i>Geothlypis trichas</i>	Reynita equinoccial	Abril - Noviembre	800	Callamarca	400	3.09
<i>Geothlypis trichas</i>	Reynita equinoccial	Febrero - Noviembre	1600	Callamarca	800	3.50

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	EPOCA DE EXTRACCION	CUOTA POR ESPECIE	AMBITO GEOGRAFICO (ATF/S)	CUOTA POR ATF/S	DERECHO APPROV. ELEMULAR S.
<i>Puya erythrorhiza</i>	Saltiro de cañeros de cañeros	Abril - Octubre	60	San Martín	30	6,50
<i>Patocollis argyrorhiza</i>	Onconaria de cañeros	Abril - Octubre	200	Ancash	100	4,18
<i>Paracollis decoratus</i>	Onconaria de cañeros	Abril - Octubre	120	San Martín	60	5,50
<i>Proscopis nigridentata</i>	Ornithopus	Febrero - Noviembre	1850	Lima	500	1,05
<i>Ranunculus acris</i>	Pico de plata	Abril - Octubre	500	Punilla	250	2,76
<i>Rhynchospora nigropurpurea</i>	Tangara amarillenta	Abril - Octubre	160	San Martín	80	4,59
<i>Rhynchospora ovalis</i>	Primo de padre curruel	Abril - Octubre	150	Tumbes - Piura Lambayeque	75	5,50
<i>Silene auriculata</i>	Aylen	Abril - Noviembre	300	Lima	150	2,30
<i>Scilla ayacucho</i>	Bosón de oro	Enero - Septiembre	4000	Lambayeque Tumbes - Piura	2000	1,74
<i>Scilla lucida</i>	Tigruero	Abril - Noviembre	2200	Lima	500	2,04
<i>Spergularia setiformis</i>	Ancayo	Abril - Octubre	3000	Arequipa	500	0,88
<i>Spergularia ovata</i>	Espiguero variable	Mayo - Enero	450	Tumbes - Piura	150	4,50
<i>Spergularia flexilis</i>	Espiguero variable	Mayo - Enero	400	Lambayeque	200	4,50
<i>Spergularia lucida</i>	Chocococha	Septiembre - Marzo	3000	Arequipa	500	1,53
<i>Spergularia peruviana</i>	Piso grueso	Febrero - Noviembre	2000	Lima	500	1,50
<i>Spergularia helveta</i>	Cochelin	Febrero - Noviembre	2000	Moquegua Tumbes - Piura	500	1,48
<i>Sturtella leucos</i>	Nahuelco	Febrero - Noviembre	400	Lambayeque	200	4,80
<i>Taraxacum officinale</i>	Taraxacum de cañeros	Abril - Noviembre	300	Lima	150	2,50
<i>Tangara erythra</i>	Tangara común	Abril - Octubre	400	Ancash	200	8,25
<i>Tangara erythra</i>	Tangara empírica	Abril - Octubre	300	San Martín	150	9,33
<i>Tangara erythra</i>	Sina colinas	Abril - Octubre	500	Callamarca	250	18,48
<i>Tangara erythra</i>	Tangara ray	Abril - Octubre	500	San Martín	250	8,96
<i>Tangara erythra</i>	Tangara catechuyana	Abril - Octubre	600	Punilla	300	8,32

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	EPOCA DE EXTRACCION	CUOTA POR ESPECIE	AMBITO GEOGRAFICO (ATF/S)	CUOTA POR ATF/S	DERECHO APPROV. ELEMULAR S.
<i>Tangara mexicana</i>	Tangara torquesa	Abril - Octubre	400	Punilla	200	7,27
<i>Tangara nigrocincta</i>	Tangara pardinea	Mayo - Octubre	300	San Martín	150	8,87
<i>Tangara nigrocincta</i>	Tangara maniquita	Abril - Octubre	700	San Martín	350	8,52
<i>Tangara juncoides</i>	Tangara cara de lupo	Abril - Octubre	600	Tongo María	300	7,83
<i>Tangara leucostriata</i>	Tangara corchilera	Abril - Octubre	600	Punilla	300	7,83
<i>Tangara verna</i>	Tangara de bono	Abril - Octubre	240	San Martín	120	6,00
<i>Tangara verna</i>	Acáhuo gordinera	Mayo - Octubre	400	San Martín	200	4,60
<i>Tangara xanthocephala</i>	Tangara corona amarilla	Mayo - Octubre	600	Callamarca	300	7,82
<i>Tangara boninensis</i>	Frutero	Abril - Noviembre	2600	Lima	500	3,06
<i>Tangara etopaea</i>	Lula	Abril - Noviembre	2000	Tumbes - Piura Lambayeque	500	3,06
<i>Tangara palmeriana</i>	Avulso de palmar	Abril - Octubre	800	Punilla	400	3,50
<i>Tangara melanura</i>	Pico	Junio - Noviembre	30	Punilla	15	4,00
<i>Tangara parvirostris</i>	Trochiliforme	Junio - Noviembre	45	Ancash	15	24,00
<i>Turdus leuciventer</i>	Zorral grande	Abril - Noviembre	300	Callamarca	150	8,50
<i>Turdus merula</i>	Zorral negro biligeo	Abril - Noviembre	180	Ancash	90	6,50
<i>Vireo gilvus</i>	Saltapallo	Febrero - Noviembre	5000	Lima	500	1,98
<i>Zonotrichia capensis</i>	Gorrión americano	Abril - Noviembre	3000	San Martín	1500	1,50
<i>Zonotrichia capensis</i>	Erudito de cañeros	Abril - Octubre	80	Ancash	40	15,00
<i>Zonotrichia capensis</i>	Araser de doce marfil	Abril - Noviembre	50	San Martín	25	75,00
<i>Zonotrichia capensis</i>	Araser de veinti	Abril - Noviembre	50	San Martín	25	75,00
<i>Zonotrichia capensis</i>	Araser de veinti	Mayo - Octubre	100	San Martín	50	10,50
<i>Zonotrichia capensis</i>	Araser de veinti	Agosto - Septiembre	1250	San Martín	625	7,17
<i>Zonotrichia capensis</i>	Araser de veinti	Enero - Abril	1750	Callamarca	875	6,20
<i>Zonotrichia capensis</i>	Araser de veinti	Enero - Septiembre	1250	Lima	625	6,07

MINAG - DGFFS	05
DICFFS	

HOJA DE TESTIGO O REFERENCIA CRUZADA

CONTENIENDO (01) CD CON INFORMACION EN ARCHIVO:

1. Bosques de Protección
2. Instalaciones de plantaciones forestales 2008
3. Permisos y Autorizaciones 2008
4. Volúmenes de saldos anuales
5. Madera decomisada e intervenida
6. Sanciones impuestas a los infractores

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2010